

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ <u>DE TENERIFE EJERCICIO 2020</u>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y 12 b) del Reglamento de desarrollo del mencionado Texto Refundido en materia presupuestaria, aprobado por R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a continuación a elaborar la consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Fundación de esta Corporación que integran el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2020.

A los efectos de proceder al cálculo de la consolidación hay que seguir los siguientes pasos:

A.- ARMONIZACIÓN.

Según el art. 115.1 del Reglamento mencionado, para efectuar la consolidación del presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos y Sociedades mercantiles se procederá, con carácter general, del siguiente modo:

 a) Deberán armonizarse, en su caso, los presupuestos de los Organismos autónomos y los estados de previsión de las Sociedades mercantiles con el presupuesto de la propia Entidad.

Dicha armonización de partidas se debe realizar conforme dispone el art. 116 del mismo Reglamento, que determina que la consolidación de los ingresos y gastos de la Entidad, de sus Organismos Autónomos y de sus Sociedades mercantiles, se efectuará siguiendo el modelo de estructura presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda para las Entidades locales, regulado por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura presupuestaria para las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

En este sentido se ha procedido a la armonización de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., de la Sociedad Viviendas, Proyectos y Obras Municipales, S.A. y de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible. El resultado de dicha armonización se recoge en el documento denominado "PRESUPUESTO ARMONIZADO" que forma parte del presente informe.

B.- ELIMINACIÓN

Una vez armonizado ha de procederse según determina el art. 115. b) del Reglamento aludido, que determina que deberá efectuarse la eliminación de las operaciones internas: transferencias, subvenciones, aportaciones de capital o participaciones en beneficios y otras de similar naturaleza.

El detalle de las operaciones a eliminar lo regula el art. 117. 1 de la citada norma que establece que se eliminarán de los estados de ingresos y gastos a que afectan las siguientes operaciones cuando se efectúen entre la Entidad, sus Organismos Autónomos, sus Sociedades mercantiles y/o su Fundación:

- a) Transferencias corrientes y de capital, cualquiera que sea su ubicación económica y su definición.
- b) Gastos e ingresos derivados de cesiones de personal.

Código Seguro De Verificación	fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:11:47
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Politica Financiera	Firmado	26/11/2019 10:00:19
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	26/11/2019 09:24:21
	Maria del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	26/11/2019 08:52:40
	Raquel González Churruca	Firmado	26/11/2019 08:47:39
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede_santagruydetenerife_es/verifirma/gode/fnVTzvHggMfI.20g1NKog2l==		



- c) Compraventas de bienes corrientes o de capital.
- d) Prestaciones de servicios.
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden.
- f) Otros ingresos y gastos de similar naturaleza.

Los importes, la causa de la eliminación, así como en qué capítulo se produce la deducción, se aporta en el documento denominado: DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2020 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ENTES DEPENDIENTES, que forma parte del presente informe.

C.- PRESENTACIÓN

Una vez que se han realizado los cálculos se debe presentar con el detalle que fijan los siguientes artículos: 115.2 del Reglamento: "El estado de consolidación detallará las reclasificaciones que se hayan efectuado para armonizar las estructuras y las eliminaciones de operaciones internas.", y el art. 118.1: "El estado de consolidación previsto en el artículo 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se presentará, como mínimo, a nivel de grupo de función y capítulo."

En este sentido, dada la entrada en vigor de la Orden por la que se aprueba la nueva estructura presupuestaria de las entidades locales, lo anterior habrá que entenderse referido al Área de Gasto.

Y además los cálculos internos que se realicen también habrá que explicitarlos como indica el artículo 118.2 del Reglamento: "Al estado de consolidación deberá obligatoriamente adjuntarse el desglose de las operaciones internas objeto de eliminación que se detallan en el artículo anterior".

El Resultado final, es decir, la presentación del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento y sus Entes Dependientes correspondiente a 2020, se recoge en el documento denominado "PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020", que forma parte del presente informe.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Raquel González Churruca LA JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Mª del Pilar Rodriguez Amador

Conforme, EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN

Francisco Sánchez Pérez

Como se propone, EL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA Rogelio Padrón Coello

Conforme, elévese a Junta de Gobierno de la Ciudad como propuesta de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS José Jorge Sabaté Bel

José Jorge Sabaté Bel Documento Firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:11:47
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Politica Financiera	Firmado	26/11/2019 10:00:19
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	26/11/2019 09:24:21
	Maria del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	26/11/2019 08:52:40
	Raquel González Churruca	Firmado	26/11/2019 08:47:39
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==		





DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2020 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ENTES DEPENDIENTES

El presente documento tiene por objeto describir las operaciones a realizar en la consolidación, una vez que se ha producido la armonización de las estructuras presupuestarias según los criterios señalados en el informe anterior. La consolidación del Presupuesto supone la eliminación de las siguientes operaciones internas:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO. GASTOS:

CAPÍTULO II:	IMPORTE
Prestación Servicios VVMM S.A. (Contrato Programa)	1.469.000,00 €
Arrendamiento de Edificios (a VVMM)	321.000,00 €
Prestación Servicios Sociedad de Desarrollo de S/C de Tenerife, S.A.U. (Contrato Programa)	4.100.000,00€
Prestación Servicios Fundación Canaria S/C Sostenible (Contrato Programa)	345.000,00 €
TOTAL	6.235.000,00 €
CAPÍTULO IV:	
Subvención Corriente al Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.	6.090.000,00€
Subvención Corriente al Organismo Autónomo de Cultura.	4.700.000,00€
Subvención Corriente a la Gerencia Municipal de Urbanismo.	6.343.000,00 €
Transferencia Corriente al O. A. IMAS	17.745.000,00 €
Subvención Corriente al O. A. IMAS (Plan Concertado)	1.235.000,00 €
TOTAL CAP. IV	36.113.000,00 €
CAPÍTULO VII:	
Subvs. de Capital al Organismo Autónomo de Cultura.	480.000,00€
Subvs. de Capital a la Gerencia Municipal de Urbanismo.	3.160.000,00 €
Subvs. de Capital al IMAS	920.000,00€
Subvs. de Capital a la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.	300.000,00€
Subvs. de Capital a VVMM de Santa Cruz de Tenerife, S.A (Vivienda Pública)	3.102.383,99 €
Subvs. de Capital a VVMM de Santa Cruz de Tenerife, S.A (ARRUS 2013-2016 Prórroga)	4.700.000,00€
Subvs. de Capital a VVMM de Santa Cruz de Tenerife, S.A (ARRUS 2018-2021)	4.347.616,01 €
TOTAL CAP. VII	17.010.000,00€

Código Seguro De Verificación	fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:11:47
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Politica Financiera	Firmado	26/11/2019 10:00:19
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	26/11/2019 09:24:21
	Maria del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	26/11/2019 08:52:40
	Raquel González Churruca	Firmado	26/11/2019 08:47:39
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==		





$\frac{\text{PRESUPUESTO DEL O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO:}}{\text{GASTOS:}}$

CAPÍTULO II:	IMPORTE
Arrendamiento de Edificios (a VVMM)	570.000,00€
TOTAL CAP. II	570.000,00€

PRESUPUESTO DE VIVIENDAS PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.: INGRESOS:

CAPÍTULO III:	IMPORTE
Ingresos Gestión (Contrato Programa)	1.469.000,00€
TOTAL CAP. III	1.469.000,00€
CAPÍTULO V:	
Ingresos por Arrendamiento de Edificios (del Excmo. Ayto)	321.000,00€
Ingresos por Arrendamiento de Edificios (del O.A. GMU)	570.000,00€
TOTAL CAP. V	891.000,00€
CAPÍTULO VII:	
Subvs. de Capital a VVMM de Santa Cruz de Tenerife, S.A (Vivienda Pública)	3.102.383,99 €
Subvs. de Capital a VVMM de Santa Cruz de Tenerife, S.A (ARRUS 2013-2016 Prórroga)	4.700.000,00€
Subvs. de Capital a VVMM de Santa Cruz de Tenerife, S.A (ARRUS 2018-2021)	4.347.616,01 €
TOTAL CAP. VII	12.150.000,00€

PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U.: INGRESOS:

CAPÍTULO III:	IMPORTE
Ingresos Gestión (Contrato Programa)	4.100.000,00 €
TOTAL CAP. III	4.100.000,00€
CAPÍTULO VII:	
Transf. Capital del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	300.000,00€
TOTAL CAP. VII	300.000,00€

Código Seguro De Verificación	fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:11:47
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Politica Financiera	Firmado	26/11/2019 10:00:19
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	26/11/2019 09:24:21
	Maria del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	26/11/2019 08:52:40
	Raquel González Churruca	Firmado	26/11/2019 08:47:39
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==		





PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE : INGRESOS:

CAPÍTULO III:	IMPORTE
Ingresos Gestión (Contrato Programa)	
TOTAL CAP. III	345.000,00 €

PRESUPUESTO DEL O.A. DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS: INGRESOS:

CAPÍTULO IV:	IMPORTE
Transf. Corriente del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	6.090.000,00€
TOTAL CAP. IV	6.090.000,00€

PRESUPUESTO DEL O.A. DE CULTURA: INGRESOS:

CAPÍTULO IV:	IMPORTE
Transf. Corriente del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	4.482.500,00 €
Transf. Corriente del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife (Patrimonio Histórico)	217.500,00 €
TOTAL CAP. IV	4.700.000,00€
CAPÍTULO VII:	
Transf. Capital del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	343.500,00 €
Transf. Capital del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife (Patrimonio Histórico)	136.500,00 €
TOTAL CAP. VII	480.000,00 €

PRESUPUESTO DEL O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO: INGRESOS:

CAPÍTULO IV:	IMPORTE
Transf. Corriente del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	6.343.000,00€
TOTAL CAP. IV	6.343.000,00€
CAPÍTULO VII:	
Transf. Capital del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	3.160.000,00€
TOTAL CAP. VII	3.160.000,00€

Código Seguro De Verificación	fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:11:47
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Politica Financiera	Firmado	26/11/2019 10:00:19
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	26/11/2019 09:24:21
	Maria del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	26/11/2019 08:52:40
	Raquel González Churruca	Firmado	26/11/2019 08:47:39
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==		





PRESUPUESTO DEL O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL: INGRESOS:

CAPÍTULO IV:	IMPORTE
Transf. Corriente del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	17.745.000,00 €
Transf. Corriente del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife (Plan Concertado)	1.235.000,00€
TOTAL CAP. IV	18.980.000,00€
CAPÍTULO VII:	
Transf. Capital del Excmo. Ayuntamiento S/C de Tenerife	920.000,00€
TOTAL CAP. VII	920.000,00€

Código Seguro De Verificación	fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:11:47
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Politica Financiera	Firmado	26/11/2019 10:00:19
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	26/11/2019 09:24:21
	Maria del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	26/11/2019 08:52:40
	Raquel González Churruca	Firmado	26/11/2019 08:47:39
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fnVTzxHgcMfL2Qq1NKoc2A==		

